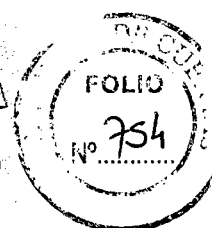
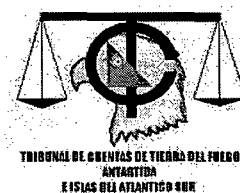




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 JUL 2013

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 146/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE – ARQ. VÍCTOR ORTEGA E ING. EDUARDO PETRIZZI – 11 Y 12 DE JULIO 2013", Resolución de Presidencia N° 287/2013 y Nota N° 1268/13, Letra TCP-ATOP-GEOP; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución de Presidencia N° 287/2013, se destacó en comisión de servicios a la localidad de Río Grande, los días 11 y 12 de Julio del corriente año, a los agentes Arq. Víctor ORTEGA y al contratado por este Tribunal Ing. Eduardo César PETRIZZI, con la finalidad de tomar vista de diferentes obras de la mencionada localidad.

Que mediante Nota N° 1268/13, Letra TCP-ATOP-GEOP, el Auditor Técnico Víctor ORTEGA solicita reprogramar la comisión de referencia para los días 18 y 19 de Julio del corriente, indicando que el día 11 del mes en curso se declara feriado administrativo en la localidad de Río Grande por conmemorarse el aniversario de su fundación.

Que el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, compartiendo lo expresado en la nota de referencia, solicita autorización al Vocal de Auditoria, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, para modificar la fecha de realización de la comisión en cuestión, a efectos de garantizar un mejor servicio.

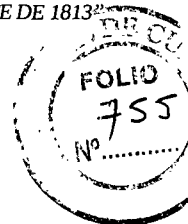
Que en virtud de lo expuesto, corresponde declarar que la comisión de servicios a la localidad de Río Grande, autorizada por Resolución de Presidencia N° 287/2013 se realizará los días 18 y 19 de Julio del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por Resoluciones Plenarias N° 283/2012 y 010/2013; Resolución Plenaria N° 277/2009; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos y Resolución Plenaria N° 110/09

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

"S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que la comisión de servicios dispuesta por Resolución de Presidencia N° 287/2013, en relación al agente Auditor Técnico Víctor ORTEGA y el contratado Ing. Eduardo César PETRIZZI, se lleve a cabo los días 18 y 19 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

295 - - /2013.-

T.C.P.
Confecionó
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia